



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0025742/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por el Ing. Agr. Mgter. Daniel Esteban DI GIUSTO, (Leg. N° 10.820), en la cual solicita su designación en la Cátedra de Hidrología Agrícola, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 22 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

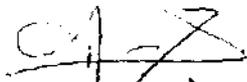
RESUELVE:

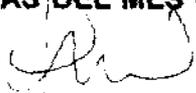
ARTICULO 1º: Designar con carácter interino al Ing. Agr. Mgter. Daniel Esteban DI GIUSTO, (Leg. N° 10.820) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Unidad Operativa Cátedra de Hidrología Agrícola, a partir del 1º de agosto de 2014 y hasta el 31 de julio de 2016.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELINO TINELLI
SECRETARÍA GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. DANIEL ESTEBAN DI GIUSTO
Cátedra de Hidrología Agrícola
Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 322
E.D.J

